

Ciudad Universitaria, 23 de febrero de 2024.



JUNTA DIRECTIVA  
S-215-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el acuerdo **No.215 Punto V, Literal b) del Acta No. 012-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 20 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**V Literal b)** Solicitud de contratación de profesor en modalidad servicios profesionales no personales, para atender asignatura electiva de la escuela de Física, durante el Ciclo I-2024.

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Física, referente a la Contratación de un Profesor por Servicios Profesionales No Personales (SPNP) para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 26 de febrero al 12 de julio de 2024.

Considerando:

1. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU N° 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
2. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Contratación de un Profesores por Servicios Profesionales No Personales para la carrera de Licenciatura en Física, de la Escuela de Física, según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Tipo de Contratación:	Servicios Profesionales no Personales
Fuente de Financiamiento:	Fondo General -Rubro 51.
Periodo de Contratación:	26 de febrero al 12 de julio de 2024
Cargo a Desempeñar:	Profesor de la asignatura de Hidrología

ah



Unidad de Dependencia:	Escuela de Física
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Física
Salario	\$1,739.16 por el ciclo
Honorarios:	Viernes de 4:40p.m. a 6:25 p.m. y sábado de 6:50 a.m. a 12:15 a.m.
Tiempo de Contratación Laboral:	Del 26 de febrero al 12 de julio de 2024
Funciones o Carga Académica:	Profesor de la asignatura de Hidrología para estudiantes de la Licenciatura en Geofísica

B. Notifíquese

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA -FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Física, Interesado, Archivo.

ah